



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 748
REF. : Entrega de Fondos
Comunitarios

PUERTO WILLIAMS, 15 /10/2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Acuerdo N° 90 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de octubre del año 2014.
- El llamado a concurso del FODECO 2014, segundo llamado.
- El Proyecto presentado por la Organización **Club Social y Cultural Beagle**.

D E C R E T O :

1° EL OTORGAMIENTO, de la **SUBVENCION COMUNITARIA FODECO 2014**, segundo llamado a la Organización Comunitaria denominada "**CLUB SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE**" por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), para el Proyecto denominado "**Reparación y mantención de la Sede Social Beagle**" de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° ORDENESE, al Departamento de Finanzas Municipales, pagar a la Organización Comunitaria mencionada en el Punto N° 1, el monto aprobado.

3° DEJESE ESTABLECIDO, que la Organización Comunitaria deberá rendir antes del 31 diciembre de 2014, los montos asignados.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SCM / DVC / MAB.

Distribución:

1. Finanzas Municipales



MOCION DE ACUERDO N° 90

La alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar FODECO año 2014 presentado por la Organización comunitaria CLUB SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE, Consistente en **Reparación y mantención de la Sede Social Beagle**, por un monto total de \$ 600.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.			X
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	-----		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 90 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28** de fecha 13 de Octubre de 2014.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS

